ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Socio:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959 Ciudad de Buenos Aires, el **jueves 16 de Diciembre de 2021 a las 20.00 hs.** de acuerdo con el artículo 73º del Estatuto Social, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea
2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3. Consideración de las razones por las cuales se demoró la convocatoria y celebración de la Asamblea Anual Ordinaria 2020 y la consecuente aprobación de los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2020.
4. Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2020
5. Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2021
6. Lectura, discusión, modificación o aprobación de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de autoridades de conformidad con lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 09 de septiembre de 2021:
   - **Comisión Directiva:**
     Elección de un Presidente de acuerdo al Art. 46º Estatuto
     Elección por un periodo de dos años de: un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
     Elección por un periodo de un año de: vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
   - **Comisión Fiscalizadora:**
     Elección por un periodo de un año de: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
   - **Tribunal de Honor:**
     Elección por un periodo de tres años: dos miembros
     Elección por un periodo de nueve años: cinco miembros.
8. Consideración de la Cuota Social.
9. Informe del Fondo de Reserva.

Respecto de la elección de autoridades:

Los socios del Interior que residan a más de 100km. de distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán emitir su sufragio personalmente en la sede de la AOA el día **16 de diciembre de 9 a 21hs**. o enviarlo por correspondencia antes del día de la elección.

Sólo podrán participar de la elección aquellas personas que reúnan en forma conjunta los siguientes tres requisitos: 1) ser socio de una categoría habilitada para votar, 2) poseer una antigüedad mínima de 6 meses al 16 de diciembre de 2021 y, 3) haber abonado la cuota social de octubre de 2021 inclusive.

Además, los socios del Interior que opten votar por correspondencia, deberán cumplir con las siguientes exigencias para que su sufragio sea considerado válido:
1) acreditar su identidad mediante fotocopia de Documento Nacional de Identidad y firma manual de puño y letra. Tal como lo establece el artículo 103 del Estatuto Social, los socios están obligados a demostrar su identidad al depositar su voto.
2) sello postal que identifique el envío efectuado a más de 100km. de distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que éste es un requisito que lo habilita a votar por correspondencia (artículos 16 y 96 del Estatuto Social).

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA ARGENTINA

Importante aclaración: Por razones de público conocimiento relacionadas con la pandemia COVID-19 y por Resolución General IGJ N° 18/2020, todos los comicios de asociaciones y organizaciones han sido postergados durante 2020. Con los nuevos protocolos sanitarios de Nación y Ciudad de Buenos Aires se generan las condiciones para regularizar los mandatos vencidos. Por esta razón se efectuarán, en carácter excepcional y extraordinario por única vez, dos elecciones simultáneas durante el mes de diciembre 2021. Decisión aprobada por unanimidad por Asamblea Extraordinaria del 9 de septiembre de 2021.
En este proceso electoral usted tendrá que votar por dos listas: la lista 2021, con los mandatos de cargos por un año y la lista 2022 con los mandatos de cargos por dos años.

Procedimiento para la emisión del sufragio Socios del Interior:

Los socios interior e interinstitucionales interesados en sufragar, deberán:

1- Buscar e imprimir la lista 2021 y la lista 2022.
2- Comprar dos sobres:
2.1. Un sobre mayor o grande (11.4 x 16.2 cm) y escribir al frente la leyenda "Junta Electoral. Asociación Odontológica Argentina" Junín 959, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1113AAC)
2.2. Un sobre menor o pequeño (10 x 7 cm) sin inscripciones porque contendrá las boletas de sufragio y debe mantenerse el anonimato y secreto del voto.

Importante: En esta ocasión se trata de listas de unanimidad por lo que son solo dos (lista única de 2021 y lista única de 2022). Las boletas 2021 y 2022 con las candidaturas oficializadas al 4 de noviembre podrán descargarlas en el siguiente link: Boletas 2021 y 2022.

La emisión del voto en cuatro pasos:

Paso I: Imprima las boletas 2021 y 2022 e introduzca las boletas 2021 y 2022 en el **SOBRE MENOR** y ciérrelo.
Paso II: Al frente del **SOBRE MAYOR o GRANDE** escriba "Junta Electoral. Asociación Odontológica Argentina".
A los efectos de identificar su carácter de socio habilitado, introduzca también dentro del sobre MAYOR o GRANDE, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) firmada de puño y letra.

Tome la fotocopia de su DNI con su firma y el sobre pequeño que contiene su voto, e introduzca ambos en el SOBRE GRANDE.

A los efectos de garantizar el secreto del sufragio, recuerde que en el SOBRE PEQUEÑO sólo debe contener SU OPCIÓN ELECTORAL.

PASO III: Introduzca en el sobre MAYOR o GRANDE el sobre pequeño (PASO I) que contiene su voto con las dos boletas de 2021 y 2022. Este sobre pequeño no debe tener inscripciones.

PASO IV: Cierre el sobre grande y consigne en el dorso su nombre y apellido, firma y domicilio respectivo. Luego diríjase a una oficina postal y envíe el SOBRE GRANDE a:

Junta Electoral. Asociación Odontológica Argentina
Junín 959, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1113AAC)

Recuerde que el envío del sobre con su voto deberá efectuarse **únicamente a esta dirección postal**. No olvide conservar el comprobante de envío.

Dado que se trata de un voto por correspondencia, es importante que el envío de sobres se efectúe en un plazo prudencial previo a la fecha estipulada para el comicio (16 de diciembre). De este modo, los sobres podrán llegar en tiempo y forma a la sede central de la AOA y los socios tendrán la posibilidad de corroborar su recepción por parte de la Junta Electoral.

En caso de que Ud. quiera confirmar la llegada a destino de su voto por correspondencia deberá comunicarse por correo electrónico a: aoajuntaelectoral@aoa.org.ar incorporando como tema de mensaje "CONFIRMACION RECEPCION VOTO POR CORREO" y adjunte la constancia escaneada del comprobante de envío